

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2024-MDCH/A

Chilca, 04 de enero de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 063-2022-MDCH/A de fecha 15 de febrero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad Distrital de Chilca, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2022-MDCH/A de fecha 15 de febrero de 2022, se da por concluida la designación de Jakelyn Flores Peña, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Obras de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, estando a los fundamentos expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir de la fecha a **ANDREI ALFREDO MONTANO ZAMBRANO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Ejecución de Obras de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE